

BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 30 (treinta) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en las oficinas de **BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple** (la "Sociedad" o "BanCoppel"), la totalidad de sus accionistas, con la finalidad de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para la cual no hubo necesidad de publicar convocatoria, en virtud de que se encontraba representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad (los "Estatutos Sociales"), así como de los artículos 178 y 180 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Presidió la Asamblea el señor **Rubén Eugenio Coppel Bernal** en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, y actuó como Secretario de la misma la Licenciada **Lucía Cardoso Rocha**, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales. Se hace constar la asistencia de la Contadora Pública **Leticia Guillermina Segura Cárdenas** en su carácter de Comisaria de la Sociedad, de conformidad con la fracción VIII del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Acto seguido, de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, el Presidente Suplente del Consejo de Administración nombró como Escrutadores de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los señores **Guillermo Armentía Escalante** y **Carlos Adrián Madrid Camarillo**, quienes en el desempeño de su cargo certificaron que se encontraba presente el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran la totalidad del capital social de la Sociedad, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "O"	MONTO
Coppel Capital, S.A. de C.V. RFC: CCA050329RI8 Representado por: Guillermo Armentía Escalante RFC: AEEG790818IK9	2'549,999	\$2,549'999,000.00



R13
X
S
1

Grupo Coppel, S.A. de C.V. RFC: GCO060918AQ9	1	\$1,000.00
Representado por: Carlos Adrián Madrid Camarillo RFC: MACC731220D36		
TOTAL	2'550,000	\$ 2,550'000,000.00

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones V y IX del apartado "B", del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, todos los accionistas y representantes legales de la Sociedad manifestaron que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes con las claves que han quedado señaladas en el cuadro que antecede.

Con base en la certificación hecha por los Escrutadores designados, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomen de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario de la Asamblea, diera lectura al Orden del Día, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, incluyendo sus notas.
- III. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento del Informe del Comisario de la Sociedad respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración.
- IV. Exposición, discusión y en su caso toma de conocimiento del Informe de los Auditores Externos Independientes a los Estados Financieros de BanCoppel, S.A., Institución de

R113
+

Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2024, emitido por KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C. (en lo sucesivo, Auditores Externos Independientes).

- V. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los Informes, Opiniones y Comunicados de los Auditores Externos Independientes relativos a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.
- VI. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los informes sobre la revisión de la situación fiscal de Bancoppel, Dictamen Fiscal, Dictamen en materia de Seguro Social e INFONAVIT y Dictamen de contribuciones locales, previamente elaborados por los Auditores Externos Independientes.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la constitución del fondo de reserva de capital de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito.
- VIII. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario No Miembro del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad, para desempeñar dichos cargos hasta nueva designación, así como determinación de los emolumentos correspondientes a los mismos.
- IX. Designación de Delegados Especiales.

La Asamblea por unanimidad de votos aprobó el Orden del Día propuesto, y procedió a desahogar cada uno de sus puntos como sigue:

- I. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.**

En desahogo del primer asunto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, quien a su vez es el Presidente Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, rindió a los accionistas en nombre del Consejo de Administración de la Sociedad, el Informe sobre la marcha de la Institución respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del año 2024, en

cumplimiento de lo establecido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además, especificó que las copias del Informe se pusieron a disposición de los accionistas con la anticipación prevista en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para finalizar este punto manifestó que la copia del Informe se agrega a la presente acta, como anexo bajo la letra "A" documento denominado "Informe sobre la marcha de la Sociedad que incluye el dictamen del Comisario" que se integra por 206 páginas.

Después de analizar el presente asunto y el Informe respectivo, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ÚNICA.- Se aprueba el Informe que rinde el Presidente Suplente del Consejo de Administración a los accionistas sobre la marcha de la Institución, respecto del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, incluyendo sus notas.**

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea en nombre del Consejo de Administración de la Sociedad, rindió a los accionistas en nombre del Consejo de Administración de la Sociedad, los Estados Financieros y documentos contables que muestran veraz y razonablemente la situación financiera de la Sociedad del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además especificó que las copias de los Estados Financieros y documentos se pusieron a disposición de los accionistas con la anticipación prevista en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Respecto de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2024, el Presidente de la Asamblea señaló que los mismos arrojan una utilidad por la cantidad de \$2,558,360,026.00 (Dos mil quinientos cincuenta y ocho millones trescientos sesenta mil

BanCoppel Jurídico

R119

X

9

veintiséis pesos 00/100 M.N.). La copia de la información se agrega a la presente acta, como anexo bajo la letra "B" documento denominado "Estados Financieros" que consta de 105 páginas.

Después de analizar el presente asunto y el documento anterior, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA.- Se aprueban los estados financieros y documentos contables que muestran la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2024.

SEGUNDA.- La totalidad de los accionistas reconocen la utilidad obtenida en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2024, es decir, la cantidad de \$2,558,360,026.00 (Dos mil quinientos cincuenta y ocho millones trescientos sesenta mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), por lo que proponen llevarla al renglón contable de resultado de ejercicios anteriores.

III. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento del Informe del Comisario de la Sociedad respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración.

En el desahogo del tercer asunto del Orden del Día, el Comisario de la Sociedad presentó y expuso el Informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que previamente ha presentado el Consejo de Administración a los accionistas, en relación con la marcha de la Institución, respecto del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2024, para el análisis de los presentes y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además, especificó que las copias del Informe se pusieron a disposición de los accionistas con la anticipación prevista en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para finalizar este punto manifestó que la copia del Informe se agrega a la presente acta, como anexo bajo la letra "C" documento denominado "Informe del Comisario" que se integra por 1 página.

Después de un breve análisis del Informe presentado por el Comisario, la totalidad de los presentes acordaron tomar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ÚNICA.- Se aprueba el Informe del Comisario respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que previamente ha presentado el Consejo de Administración a los accionistas, en relación con la marcha de la Institución, respecto del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2024.

IV. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento del Informe de los Auditores Externos Independientes a los Estados Financieros de BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2024.

En el desahogo del cuarto asunto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Presidente de la Asamblea circuló entre los presentes copia del Informe previamente elaborado por los Auditores Externos Independientes de la Sociedad, respecto de los Estados Financieros de Bancoppel al 31 de diciembre de 2024. La copia de esta información se agrega a la presente acta, como anexo bajo la letra "D" documento denominado "Informe de los Auditores Externos Independientes a los Estados Financieros de BanCoppel" que se integra por 105 páginas.

Después de analizar el informe descrito, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ÚNICA.- Se toma conocimiento por parte de los accionistas respecto del Informe de los Auditores Externos Independientes a los Estados Financieros de Bancoppel al 31 de diciembre de 2024.

V. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los Informes, Opiniones y Comunicados de los Auditores Externos Independientes relativos a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

En el desahogo del quinto asunto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Presidente de la Asamblea circuló entre los presentes copia de los Informes, Opiniones y Comunicados emitidos por los Auditores Externos Independientes relativos a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. La copia de esta información se agrega a la presente acta, como anexo bajo la letra "E" documento denominado "Informes, Opiniones y Comunicados emitidos por los Auditores Externos Independientes" que se integra por 22 páginas.

Después de analizar el documento anterior, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ÚNICA.- Se toma nota por parte de los accionistas respecto de los Informes, Opiniones y Comunicados de los Auditores Externos Independientes relativos a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

- VI. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los informes sobre la revisión de la situación fiscal de Bancoppel, "Dictamen Fiscal", "Dictamen en materia de Seguro Social e INFONAVIT" y "Dictamen de contribuciones locales", previamente elaborados por los Auditores Externos Independientes.**

Continuando con el uso de la palabra y en el desahogo del sexto asunto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, el Presidente de la Asamblea circuló entre los accionistas para su conocimiento, copia de los informes previamente elaborados por los Auditores Externos Independientes, como resultado de la revisión de la situación fiscal de Bancoppel. En virtud de tal revisión los Auditores Externos Independientes emitieron su opinión en los informes sobre el cumplimiento de las disposiciones fiscales, cuyo resumen se presenta a continuación para el conocimiento de los accionistas:

- En el Dictamen Fiscal de los ejercicios 2022 y 2023 no se observó omisión alguna en el cumplimiento de las contribuciones fiscales y federales a cargo de la Sociedad como contribuyente o retenedor. La copia de esta información se agrega a la presente acta, como anexo bajo la letra "F" documento denominado "Dictamen Fiscal de los ejercicios 2022 y 2023" que se integra por 2 páginas.
- En el Dictamen en materia de Seguro Social e INFONAVIT por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se observó que se dio cumplimiento en todos sus aspectos con estas obligaciones. La copia de esta información se agrega a la presente acta, como anexo bajo la letra "G" documento denominado "Dictamen en materia de Seguro Social e INFONAVIT" que se integra por 11 páginas.
- En el Dictamen de Contribuciones Locales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, en los estados de Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Zacatecas y Yucatán no se observó omisión alguna en el cumplimiento de estas obligaciones. La copia de esta información se agrega a la presente acta, como anexo bajo la letra "H" documento denominado "Dictamen de Contribuciones Locales" que se integra por 14 páginas.

Después de analizar los documentos anteriores, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomo la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ÚNICA.- Se toma nota por parte de los accionistas, respecto de los informes sobre la revisión de la situación fiscal de Bancoppel: "Dictamen Fiscal", "Dictamen en materia de Seguro Social e INFONAVIT" y "Dictamen de Contribuciones Locales", documentos que fueron previamente elaborados por los Auditores Externos Independientes, todos en los términos presentados.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la constitución del fondo de reserva de capital de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea propuso a los integrantes de la misma que, conforme a lo establecido en el párrafo sexto del artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito, que señala que las instituciones de banca múltiple están obligadas a

constituir las reservas de capital previstas en dicha Ley, y el artículo 99 A de la citada Ley establece que las instituciones de crédito constituirán el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado, en cumplimiento a los citados artículos se constituya el fondo de reserva de capital por una cantidad equivalente al diez por ciento de las utilidades netas al cierre del ejercicio 2024, es decir, por una cantidad equivalente a \$255,836,002.00 (Doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y seis mil dos pesos 00/100 M.N.).

Después de analizar la información anterior, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ÚNICA.- Se aprueba constituir el fondo de reserva de capital por la cantidad equivalente a \$255,836,002.00 (Doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y seis mil dos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIII. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario No Miembro del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad, para desempeñar dichos cargos hasta nueva designación, así como determinación de los emolumentos correspondientes a los mismos.

En desahogo del asunto Octavo de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea propuso la ratificación en sus cargos de los miembros del Consejo de Administración, de los Consejeros Independientes y No Independientes, del Secretario No Miembro del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, quienes desempeñarán dichos cargos hasta nueva designación.

De la misma forma el Presidente de la Asamblea propuso a los Accionistas continuar con la política de la Sociedad para que únicamente los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que no sean funcionarios de la misma, perciban los emolumentos por el desempeño de sus cargos y que se determinen derivado del perfil profesional del Consejero, lo cual será fijado

BanCoppel Jurídico

9
R.073
X

en la Asamblea respectiva o mediante carta suscrita por el presidente del Consejo de Administración de BanCoppel.

En relación con este punto de la Orden del Día, los Accionistas por unanimidad de votos tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA.- Se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de los Consejeros Independientes y No Independientes, del Secretario No Miembro del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, quienes desempeñarán dichos cargos hasta nueva designación.

En virtud de los acuerdos anteriores el Órgano de Administración y Órgano de Vigilancia de la Sociedad quedarán integrados a partir de esta fecha y hasta nueva designación por las personas y en los cargos que a continuación se señalan:

Consejeros Propietarios

Julio Carranza Bolívar*
(Presidente)

Francisco Agustín Coppel Luken

Carlos Fernando Vallebuena
Garcinava*

Ana Olivia Ramírez González*

Arnoldo José Reyes Arguello*

Rafael De la Vega Kessel*

Jorge Córdova Estrada*

Secretario No Miembro

Lucía Cardoso Rocha

Comisario

Consejero Suplente

Rubén Eugenio Coppel Bernal
(Presidente Suplente)

RIB
+

Leticia Guillermina Segura Cárdenas

*Independientes

SEGUNDA.- Los accionistas acuerdan que derivado del perfil profesional del Consejero podrán determinar emolumentos fijados en la Asamblea respectiva o mediante una carta suscrita por el presidente del Consejo de Administración de BanCoppel.

IX. Designación de Delegados Especiales.

Con relación al último punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los presentes por unanimidad autorizaron a las Licenciadas **Arcelia Olea Leyva y Lucía Cardoso Rocha**, para que en caso de ser necesario, de manera conjunta o separada, lleven a cabo todos y cada uno de los trámites requeridos para formalizar los acuerdos que han sido tomados en la presente Asamblea, así como para que realicen cualesquiera otros actos que sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Asamblea.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y procedió a levantar el acta correspondiente siendo las 14:00 horas del día 30 (treinta) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), en la que estuvo representada, al momento de las votaciones, la totalidad del capital social de la Sociedad, actualmente en circulación, misma que firman el Presidente, el Secretario de la Asamblea y la Comisaria de la Sociedad.

Se adjunta a la presente Acta la Lista de Asistencia firmada por los Accionistas de la Sociedad como Anexo 1.



Rubén Eugenio Coppel Bernal
Presidente





Lucía Cardoso Rocha
Secretario



Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisaria

ANEXO 1

Lista de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple**, celebrada a las 12:00 horas del día 30 (treinta) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), en el domicilio social de la sociedad:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "O"	MONTO	FIRMA
Coppel Capital, S.A. de C.V. RFC: CCA050329R18 Representado por: Guillermo Armentía Escalante RFC: AEEG790818IK9	2'549,999	\$2,549'999,000.00	
Grupo Coppel, S.A. de C.V. RFC: GCO060918AQ9 Representado por: Carlos Adrián Madrid Camarillo RFC: MACC731220D36	1	\$1,000.00	
TOTAL	2'550,000	\$2,550'000,000.00	

BanCoppel Jurídico

Los suscritos designados Escrutadores, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple**, certifican que se encontraban debidamente representadas **2'550,000 acciones** representativas del 100% (cien por ciento) del capital social de esta sociedad, tal y como se demuestra con la firma de los Accionistas que aparecen en el presente documento.

Ciudad de Culiacán, Sinaloa, 30 de abril de 2025.



Guillermo Armentía Escalante
 Escrutador



Carlos Adrián Madrid Camarillo
 Escrutador

x